

Proyecto de hoja de ruta para la preparación del plan de acción de la evaluación del CSA Resumen

En las reuniones de mayo de 2017 de la Mesa y el Grupo Asesor se sugirió elaborar una hoja de ruta para la preparación del plan de acción con vistas al CSA 44. La hoja de ruta detallará la estrategia para la elaboración del plan de acción en 2018. Por lo tanto, se centrará en el proceso para preparar el plan de acción, y no en el plan de acción en sí.

Definiciones:

Hoja de ruta: estrategia para preparar el plan de acción (quién, cómo, cuándo); no contendrá ningún elemento de decisión en respuesta a la evaluación.

Plan de acción: documento con las decisiones tomadas en respuesta a los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación (si se aceptan, las actividades, las responsabilidades, el calendario y las implicaciones de financiación adicional).

La hoja de ruta para la preparación del plan de acción ofrecerá información sobre el calendario, el proceso, las funciones específicas para las recomendaciones formuladas, y el formato y el contenido del plan de acción. A continuación se presenta para debate un borrador preliminar de la hoja de ruta. ¿Prevén información adicional o diferente en la hoja de ruta? ¿Hay formas más eficaces de desarrollarla?

1. Calendario:

La hoja de ruta incluirá un calendario para el plan de acción que habrá de presentarse en el CSA 45 para su aprobación.

El calendario incluirá todos los actos y plazos límites importantes para la preparación satisfactoria del plan de acción durante el período entre sesiones en 2018 (por ej. seminario de consulta, envío del primer borrador, etc.), permitiendo que todas las partes interesadas del CSA planifiquen su contribución y participación con arreglo a ello.

2. Proceso

Se propone que:

Antes del CSA 44

- Los debates empezarán con las tres primeras recomendaciones, debido a su importancia estratégica y al impacto previsto sobre el resto de recomendaciones. Los debates se centrarán después en el resto de recomendaciones. Los debates sobre las tres primeras recomendaciones empezarán en julio de 2017, y se espera que concluyan antes del CSA 44.

Después del CSA 44

- Todas las discusiones se celebrarán bajo un nuevo GTCA, con la posibilidad de tener grupos específicos o Amigos del presidente en el seno del GTCA para trabajar en cuestiones específicas, y los resultados de estos grupos se presentarán y debatirán en el GTCA.

- Podrían contemplarse procesos de consulta específicos para algunas recomendaciones (por ej. cuestionarios para gobiernos, reuniones de consulta, entrevistas con los OSR y solicitudes de aportaciones a distintos grupos de partes interesadas).
- Dependiendo de la naturaleza de las recomendaciones, puede que sea necesario trabajar con distintas partes interesadas, organizaciones y organismos para solicitar sus aportaciones y orientaciones con respecto a las recomendaciones pertinentes.

3. Formato y contenido del plan de acción

El formato y el contenido del plan de acción se presentará en la hoja de ruta.

